

## JORNADAS DE LAS UNIDADES UNIVERSITARIAS DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS

### **Retos y Transformaciones en las unidades de inspección universitaria a raíz de la nueva Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario**



Durante los días 28 y 29 de abril de 2023 han tenido lugar en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria unas jornadas monográficas dedicadas al análisis de las repercusiones de la reciente aparición de la LOSU sobre los servicios de inspección actualmente existentes en las universidades españolas. El objeto central de todo el debate se ha organizado en torno a cuatro ponencias que han dado lugar a un intenso debate posterior.

La apertura de las jornadas corrió a cargo del Rector de la universidad anfitriona, D. Lluís Serra Majem, siendo seguido en el turno de la palabra por Dña. Pilar Gutiérrez (Secretaria General de la Universidad de León y presidente del grupo de trabajo de inspecciones de servicios de la CRUE) y Dña. Inmaculada González Cabrera (Secretaria General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).

La primera de las ponencias corrió a cargo de Dña. Manuela Mora Ortiz (Secretaria General de la Universidad de Huelva), quién abordó la cuestión genérica objeto de las jornadas bajo el epígrafe **Las inspecciones de servicios en la nueva LOSU: una visión general**. Comenzó su análisis con una referencia histórica a la evolución de las inspecciones de servicios (en adelante, IS) para, posteriormente, centrarse en el sistema implantado por la LOSU, haciendo hincapié en la exigencia de su existencia y correcto funcionamiento de cara a la buena gobernanza de la universidad. Tras la exposición sistemática del contenido del art. 43.6º LOSU, la ponente afirmó que esta norma ha dado lugar a una muy relevante elevación del perfil de las IS en el seno de todas las universidades españolas, asumiendo funciones que antes no le correspondían (como, por ejemplo, la incoación de expedientes disciplinarios a toda la comunidad universitaria).

Por su parte, el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba, D. Humberto Gosálbez Pequeño, centró su exposición en **La inspección de servicios y el ejercicio de la potestad disciplinaria**. Su disertación se inició aludiendo a la existencia de distintos niveles normativos sobre la materia: LOSU, normativa autonómica, normativa de cada universidad, reglamentos de las IS. A continuación analizó las relaciones entre la Ley de Convivencia y la LOSU, concluyendo que, dado el carácter de norma especial que tiene la primera, la norma de la LOSU que atribuye la facultad de incoación de los expedientes disciplinarios al titular de la IS no le afecta y que, en consecuencia, dicha facultad, en lo que a los alumnos se refiere, seguía estando en manos del Rector. Esta afirmación dio lugar a un intenso debate posterior entre todos los asistentes.



La tercera de las ponencias corrió a cargo de la IGS de Cádiz, María Paz Sánchez González, centrándose en **El procedimiento disciplinario previsto en la Ley 3/2022, de Convivencia Universitaria**. En la misma, primeramente se ocupó de las relaciones LOSU- Ley de Convivencia (llegando a unas conclusiones diametralmente opuestas a las del anterior ponente) para, a continuación, abordar la exposición de las líneas básicas del borrador de Régimen Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad de Cádiz.

La cuarta y última de las ponencias versó sobre la **Integración de las unidades de inspección contempladas en el art. 43 de la LOSU en la estructura orgánica de las**

**universidades**, siendo aquí tres los ponentes, cada uno de los cuales señaló cuál era la fórmula que habían seguido o pensaban implantar en su respectiva universidad. Así, D. Tomás López Moraga, Inspector de Servicios de la Universidad de Castilla La Mancha, indicó que en su universidad cuentan ya con una estructura que se adapta a las exigencias de la LOSU, en cuanto él pertenece al cuerpo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS). Dicho puesto está previsto desde el año 2009 en la RPT, tiene nivel 29. Están contemplando la posibilidad de modificar la RPT de tal modo que en el servicio estuvieran un director (nivel 29, perfil jurídico y experiencia previa de 5 años en puestos de la administración universitaria), un adjunto y un técnico. No tienen reglamento de inspección.

El segundo de los intervinientes en esta última ponencia fue D. José Ángel Contreras Hernando, Inspector de Servicios de la Universidad de Burgos. En su intervención, efectuó una somera aproximación estadística a la situación actual de las universidades españolas en relación con las IS para, a continuación, exponer la situación en su universidad. Señaló que, en su caso, la IS tiene dependencia absoluta del Rector, tanto en la planificación como en el cumplimiento de sus funciones. En cuanto al perfil futuro de la IS, señaló la conveniencia de que procediera de las áreas jurídicas y con conocimiento previo del funcionamiento de la universidad (al margen de otras cualidades del tipo de honestidad, integridad, etcétera).

Por último Dña. María José Bravo Bosch, Directora de la Inspección de Servicios de la Universidad de Vigo, precisó que en su universidad se va a realizar una propuesta que no se va a ajustar a las prescripciones legales. Entienden que disponen de un plazo de dos años para modificar el servicio de inspección y van a mantener la dependencia orgánica del Rector y no de la Gerencia. En cuanto a las funciones, pone en tela de juicio la utilidad de la mediación y no cree que la creación de la Comisión de Convivencia descargue en absoluto de trabajo a la IS. En el caso de su universidad, van a proponer un desdoble entre la dirección técnica del servicio (a cargo de un PTGAS) y la inspectora (PDI). No cree que en su universidad el Rector vaya a ceder la competencia sobre la incoación de expedientes disciplinarios.

Tras un intenso debate se procedió al cierre de las jornadas, concluyendo los intervinientes en la utilidad de las mismas -al menos, en orden a plantearse muchas dudas que antes les habían pasado desapercibidas- y siendo emplazados los asistentes a la próxima reunión que tendrá lugar en el mes de octubre en la Universidad de Bilbao.